



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de julio del 2025

OFICIO CIRCULAR Nº 1264 - 2025-DIGEMID-DICER-ECVP-AEIE/MINSA



Cc/

Director General
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
Av. César Vallejo Cdra. 13 s/n
EL AGUSTINO
Presente.-

Asunto : Evaluación de KARCITRON 1g. Polvo para Solución Inyectable, lote OL0747
Expediente Nº 25-080534-1

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación al producto farmacéutico: KARCITRON 1g. Polvo para Solución Inyectable, caja x 01 vial, lote OL0747, con Registro Sanitario EE-11278, fabricado por KQUALITY PHARMACEUTICALS LTD. – INDIA e importado por la Droguería DS PHARMA PERÚ S.A.C, pesquisado mediante Acta Nº 533-2024 de fecha 23 de setiembre del 2024, en concordancia con la Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios Nº 29459, ha sido observado por lo siguiente:

- No conforme para el ensayo de Contaminación por Partículas (Partículas visibles).

Por lo tanto, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas ha comunicado este resultado al titular del Registro Sanitario y ha dispuesto por medida de seguridad sanitaria que se suspenda la comercialización y/o distribución a nivel nacional mediante la inmovilización del lote OL0747 del producto farmacéutico mencionado.

En tal sentido, sírvase dar cumplimiento a lo dispuesto e informar a esta Dirección, las acciones tomadas al respecto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
.....
G.F. JOSE LUIS BRENIS MENDOZA
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación

JLBM/MEMCH/AQCH/CLLA/clla

Av. Parque de las Leyendas Nº 240,
Urb. Pando – San Miguel, Lima 32 – Perú
www.digemid.minsa.gob.pe
Central Telefónica: (511) 631-4300

